

Al despacho del señor Juez, para lo que en derecho corresponda. Vetas 18 de abril de 2023.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario.

Radicación: 68867-4089-001-2023-00008-00
Proceso: Garantías
Providencia: Trámite.
solicitante: Diego Alexander Guerrero Villamizar.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés.

ANTECEDENTES

El señor DIEGO ALEXANDER GUERRERO VILLAMIZAR solicitó que se fije fecha para celebrar la audiencia de entrega del vehículo de placas CWJ – 778, que al parecer fue inmovilizado por la Fiscalía Quinta Seccional de Bucaramanga, Unidad de vida, por hechos relacionados con el accidente de tránsito ocurrido el 23 de agosto de 2022, en el que perdió la vida el único ocupante del vehículo al momento del siniestro, el señor JAIME MORA SOLANO. Se aportó con la solicitud copia de la cédula de ciudadanía, licencia de conducción, ora de tránsito.

Para resolver **SE CONSIDERA:**

Como quiera que al tenor de lo previsto en el artículo 100 del CPP, para efectos de la celebración de la audiencia solicitada por el señor GUERRERO VILLAMIZAR, se hace indispensable determinar cual es la unidad de Fiscalía que adelanta el hecho que se denuncia como de conocimiento del ente acusador, se requerirá al solicitante para que aporte cualquier documentación que tenga a su alcance para efectos de verificar quien es el Fiscal que adelanta dicha investigación a efectos de poder convocarlo a la correspondiente audiencia.

Aunado a lo anterior, también se requerirá al solicitante para que aporte el certificado de libertad y tradición del vehículo de placas CWJ – 778, el SOAT y los datos de su notificación, incluida la dirección del correo electrónico para poder remitirle el link de la correspondiente audiencia virtual.

Sin más consideraciones, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS**

RESUELVE:

REQUERIR al solicitante DIEGO ALEXANDER GUERRERO VILLAMIZAR para que allegue al Despacho:

- Cualquier documentación que tenga a su alcance para efectos de verificar quien es el Fiscal que adelanta la investigación a que hace referencia a efectos de poder convocarlo a la correspondiente audiencia.

- El certificado de libertad y tradición del vehículo de placas CWJ – 778, el SOAT y los datos de su notificación, incluida la dirección del correo electrónico para poder remitirle el link de la correspondiente audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes en estado N° Vetas, abril 19 de 2023.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario

**JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ.**

Firmado Por:

Jose Fernando Ortiz Remolina

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d06f34876ebc0e2186a082e6531b08195cfb40d5607908f1b2467609a560030**

Documento generado en 18/04/2023 05:09:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>